

ANEXO TECNICO

Objeto: Prestar servicios tecnológicos para la actualización y puesta en producción de una APP, garantizando la disponibilidad y acceso por parte de los usuarios para la entidad designada por la Corporación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL QUE SE GARANTIZA CON ESTA CONTRATACIÓN.

1.1. GLOSARIO

Para efectos del desarrollo del presente contrato, se relacionan las siguientes definiciones:

CIUDADANÍA: Estatus sociopolítico que se ejerce en la medida en que los sujetos se involucran sistemáticamente en los asuntos públicos. (Documento técnico Política Pública de Participación Ciudadana, decreto 1535-2022)

DEMOCRACIA: es la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. (Organizaciones de las Naciones Unidas, Resolución 2200 A de la Asamblea General.)

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA: Se refiere semánticamente a la capacidad de ser gobernable y conceptualmente a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima. (Roth Andre, Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación, 2002).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: derecho fundamental de la ciudadanía de relacionarse autónomamente entre sí y con las instituciones públicas con el fin de intervenir, de manera directa o a través de sus formas de organización, en los asuntos públicos. (Documento técnico Política Pública de Participación Ciudadana, decreto 1535-2022)

REFORMULACIÓN: definida como una simplificación textual tanto a nivel global como local, opera mediante tres tipos de estrategias: expansión, reducción y variación. En el orden global, las estrategias resuelven problemas de modalidad discursiva, función textual y de nivel de especialización. En el orden local, estas mismas estrategias solucionan principalmente obstáculos terminológicos, pero también de naturaleza gramatical. (Marinkovich, Juana, 2005).

DENUNCIA: La denuncia en materia penal es una manifestación de conocimiento mediante la cual una persona, ofendida o no con la infracción, pone en conocimiento del órgano de investigación un hecho delictivo, con expresión detallada de las circunstancias de tiempo modo y lugar, que le consten. Se trata de un acto constitutivo y propulsor de la actividad estatal en cuanto vincula al titular de la acción penal - la Fiscalía - a ejercerla con el propósito de investigar la perpetración de un hecho punible (Sentencia C-1177/05)

QUEJA: Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

DERECHO DE PETICION: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales. (C.P. Artículo 23.)

URIEL: Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (Uriel). Para el adecuado cumplimiento del objeto de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, los representantes de las entidades que tienen asiento en ellas, así como sus invitados, con competencia para adelantar las investigaciones penales, disciplinarias, fiscales y otras acciones públicas, por infracciones en contra del proceso electoral, dispondrán lo pertinente para asignar los funcionarios que consideren necesarios para atender en forma prioritaria, cualquier queja o denuncia que se presente sobre presuntas irregularidades en contra del proceso electoral. Artículo 10. Decreto 2821/2013

2. DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.

2.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Rol	Formación, experiencia o equivalencia	Actividades	Cantidad
Gerente de proyectos	Profesional en las áreas de Ingeniería de Sistemas, con especialización en gerencia de proyectos.	Planear, gestionar asegurar la ejecución de las actividades, tareas, recursos, calidad y otros relacionados con el cumplimiento del proyecto de desarrollo de software.	1
Scrum Master	Profesional en las áreas de Ingeniería de Sistemas o de desarrollo de soluciones. Certificado como Scrum Master Professional	Encargado de velar por el cumplimiento del marco de trabajo y las estrategias adoptadas, cumpliendo con los timebox. Se encarga de remover impedimentos durante el proyecto	1
Product Owner	Profesional en las áreas de Ingeniería de Sistemas o de desarrollo de soluciones. Certificado como Scrum Master Professional. Certificado como Product Owner	Trabaja con las partes interesadas, los usuarios finales y el equipo de Scrum para asegurarse de que el producto final cumpla con los requisitos del usuario y se alinee con los objetivos del cliente.	1
Arquitecto de Soluciones Full Stack	Profesional en Ingeniería de Sistemas. Experiencia en desarrollo front-end y back-end de aplicaciones web.	Realizar la arquitectura de la solución a implementar en el front-end y en el back- end brindando apoyo tecnológico a los desarrolladores cuando se requiera	1
Arquitecto de Infraestructura	Profesional en Ingeniería y telecomunicaciones y afines, Experiencia en implementación soluciones Cloud y Seguridad	Experto en infraestructura, con conocimiento en gestión de nube, escalamiento automático, configuración, implementación y gestión de la infraestructura, monitoreo y supervisión de los servicios garantizando rendimiento y disponibilidad.	1
Líder Técnico de Desarrollo de Software	Profesional en Ingeniería de Sistemas. Experiencia en desarrollo front-end y back- end de aplicaciones web.	Realizar la verificación del código fuente y los procedimientos internos de la solución a implementar, brindando apoyo tecnológico a los desarrolladores cuando se requiera	1
Desarrollador Senior	Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones con conocimiento especializado en código limpio	Realizar el análisis, diseño y desarrollo de las soluciones a implementar conforme lo especificado en el levantamiento de requisitos	1
Desarrolladores Semi Senior	Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones o carreras afines	Realizar el análisis, diseño y desarrollo de las soluciones a implementar conforme lo especificado en el levantamiento de requisitos	3
Líder de Aseguramiento de Calidad (QA)	Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones Experto en testing de Software.	Validar y aprobar las pruebas y análisis durante todas las etapas del desarrollo del sistema y analizar todas las variables para identificar la fuente de los errores y así tomar acciones correctivas para prevenir errores en el futuro	1

Analista Aseguramiento de Calidad (QA)	Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones o carreras afines	Realizar pruebas y análisis durante todas las etapas del desarrollo del sistema y analizar todas las variables para identificar la fuente de los errores y así tomar acciones correctivas para prevenir errores en el futuro	3
Diseñador Gráfico	Profesional en Diseño Gráfico con conocimientos probados en diseños de soluciones web.	Proyectar la presentación gráfica de las soluciones a implementar, elaborando prototipos de mediana y alta resolución	1
Analista de Soporte Nivel 1	Técnico o Tecnólogo en carreras afines al desarrollo de software y las tecnologías.	Encargado de prestar ayuda y asesoramiento a los clientes sobre las soluciones tecnológicas desarrolladas; proporciona apoyo por teléfono, chat o correo electrónico.	1
TOTAL DE PROFESIONALES			16

2.2. COMPONENTES ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

2.2.1. Componente Estrategia de fortalecimiento en la recepción de quejas y/o denuncias interpuestas por la ciudadanía general, relacionadas con los procesos electorales y su posterior consulta.

Tiene como objetivo fortalecer el grupo de asuntos electorales, dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, mediante El Decreto 1152 de fecha 08 de julio de 2022, en su Artículo 7 las funciones de: "...1. Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales. 4. Evaluar el comportamiento político y participativo de los ciudadanos en el marco de los procesos electorales, a nivel nacional y territorial 7. Propugnar por la salvaguarda de los derechos y deberes de los partidos y el cumplimiento de las garantías para el normal desarrollo de los procesos electorales, y propender por la modernización de las instituciones y procedimientos electorales 8. Generar alianzas con entidades del orden nacional y territorial para coordinar y articular programas en materia de participación política y social para el fortalecimiento de la democracia, 10. Resolver conceptos en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los candidatos electorales, en

coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, 13. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, tal objetivo se logra mediante la implementación de la tecnología en la app Uriel con el fin de atender quejas o denuncias en tiempo real sobre irregularidades en los procesos electorales.

Consecuentemente, con el propósito de dar cumplimiento a las metas esbozadas, y en atención a la complejidad del proceso, el mandato de la Constitución Política

CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

ccd@colombiadigital.net

teléfono: 322 246 8120

www.colombiadigital.net

establece la democracia participativa como uno de los pilares del Estado Social de Derecho, con el fin de facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida política de la Nación (artículo 2º), se hace evidente la importancia de coordinar y colaborar armoniosamente entre los diferentes órganos del Estado para alcanzar nuestros objetivos. En este contexto, según lo establecido en los artículos 113, 188, 296, 303 y 315 numeral 2 de la Constitución Política, es responsabilidad del Presidente de la República garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos, así como la conservación del orden público en las entidades territoriales a los Gobernadores y Alcaldes. En consecuencia, es imperativo asegurar el orden público en todo el territorio nacional durante los procesos electorales para proteger el sagrado derecho al voto de todos los ciudadanos.

La actualización de la aplicación móvil se alinea con los principios de masificación del gobierno en línea y ofrece numerosos beneficios, como la facilidad de registro de quejas o denuncias, la reducción de la congestión telefónica y el seguimiento más eficiente de las quejas. Además, al ser fácilmente accesible desde los dispositivos móviles, mejora la experiencia del ciudadano y fomenta la participación. Sin embargo, para llevar a cabo este proyecto, es necesario contar con las herramientas y los usuarios necesarios para publicar la aplicación en las tiendas virtuales de: app store, play store y app gallery, lo que justifica la necesidad de realizar este proceso de contratación.

Es importante resaltar que la aplicación URIEL existente se encuentra dentro del dominio del Ministerio del Interior, así como su código fuente es propiedad de esta entidad, por lo que la actualización de la APP modifica el código fuente, pero este será propiedad única y exclusivamente del Ministerio del Interior.

2.3. ENTREGABLES

De acuerdo con el análisis técnico los documentos y/o productos entregables serán:

OBJETIVO GENERAL DEL ACUERDO	INICIATIVAS PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	ACTIVIDAD PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIO DEL INTERIOR	COMPONENTE /OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	SUB ACTIVIDADES	PRODUCTOS	META	INDICADOR
Actualización de la APP URIEL	Propender por la transparencia electoral por medio de la	1.1 Actualización y mejoramiento de la plataforma URIEL	Promover la democracia, la participación política y el respeto por la libertad de cultos,	1.1.1 Revisar y determinar la posibilidad de quitar el	1.1.1.1 Presentar alternativas para quitar data factory	Documento con alternativas	1	Documento aprobado

	herramienta URIEL	mediante la implementación y articulación de políticas y estrategias orientadas a fortalecer la acción comunal, las veedurías ciudadanas, organizaciones religiosas y demás instancias sociales para el desarrollo comunitario: Democracia, Participación Ciudadana y libertad religiosa y de cultos	data factory para minimizar	1.1.1.2 Configurar acceso a la base de datos para exponer los	Documento donde se incluya la configuración del acceso a la base de datos	1	Documento aprobado
					Revisión de Reportes de power bi		
						Reportes power bi revisados y en funcionamiento	
							Reportes power bi en funcionamiento
			1.1.2 Realizar actualización de la imagen gráfica de la entidad	1.1.2.1 Actualizar los logos de la entidad en la APP URIEL	APP URIEL con la imagen gráfica actualizada	1	APP URIEL actualizada con la imagen gráfica
				1.1.2.2 Implementar los lineamientos del gobierno nacional en la parte gráfica de la APP URIEL	Lineamientos implementados en la parte grafica de la APP URIEL	1	Lineamientos del gobierno nacional implementados en la parte gráfica de la APP URIEL
			1.1.3 Integrar o efectuar un servicio radicador que devuelva el número de radicado de la queja, puesto que en la actualidad el sistema PQRSD ya no se encuentra activo. La integración se realizará directamente con la plataforma de servicios de Aura Quantic	1.1.3.1 Revisar si se debe integrar un servicio radicador	Documento en el cual se incluya el código del servicio radicador.	1	Documento Aprobado
					APP URIEL actualizada para que al ingresar una queja devuelve el número del radicado		
							App actualizada
				1.1.3.2 efectuar un servicio radicador que devuelva el número de radicado de la queja		App actualizada	
			1.1.4 Publicar la APP en la tienda AppGallery de Huawei y asegurar que se pueda descargar		Comprobante de Pago	1	Documento soporte de pago
				1.1.4.1 Efectuar el proceso necesario para contar con la APP en la Tienda AppGallery			

				a nivel global		Guía o paso a paso para efectuar la publicación y su administración en la tienda AppGallery	1	Documento guía para publicar la APP en AppGallery
				1.1.4.2	Efectuar la publicación de la APP en la tienda de Huawei	APP URIEL publicada en la tienda AppGallery y funcionando	APP URIEL publicada	APP URIEL publicada y funcionando en la tienda AppGallery
				1.1.4.3	Asegurar que la APP se pueda descargar a nivel global de la tienda AppGallery	APP URIEL publicada en la tienda AppGallery y actualizada, de tal manera que se pueda descargar a nivel global	APP URIEL publicada y actualizada	APP URIEL publicada y funcionando en la tienda AppGallery de tal forma que pueda descargarse a nivel global
				1.1.5	Servicios de la publicación de la APP URIEL en la tienda App Store y asegurar que se pueda descargar a nivel global	1.1.5.1 Realizar el pago para la publicación de la APP URIEL en la tienda App Store	Comprobante de Pago publicación APP URIEL en la tienda App Store	1 Documento soporte de pago
				1.1.5.2	Publicación de la APP en la tienda App Store	APP URIEL publicada en la tienda AppStore y funcionando	APP URIEL publicada	APP URIEL publicada y funcionando en la tienda AppStore
				1.1.5.3	Asegurar que la APP URIEL pueda descargarse a nivel global desde la tienda App Store	APP URIEL APP URIEL publicada en la tienda AppStore y actualizada, de tal manera que se pueda descargar a nivel global	APP URIEL publicada y actualizada	APP URIEL publicada y funcionando en la tienda AppStore de tal forma que pueda descargarse a nivel global
				1.1.6	Revisión de la publicación de la APP en la tienda Play Store, de su funcionamiento y asegurar que se pueda descargar a nivel global	1.1.6.1 Revisar la Publicación de la APP en la tienda Play Store	APP URIEL publicada en la tienda Play Store y funcionando	APP URIEL publicada y funcionando en la tienda Play Store
				1.1.6.2	Asegurar que la APP URIEL pueda descargarse a nivel global desde la tienda Play Store	APP URIEL APP URIEL publicada en la tienda PlayStore y actualizada, de tal manera que se pueda descargar a nivel global	APP URIEL publicada y actualizada	APP URIEL publicada y funcionando en la tienda PlayStore de tal forma que pueda descargarse a nivel global
				1.1.7	Utilización del servicio SendGrid para el envío de correos electrónicos	1.1.7.1 Incluir el costo del servicio de Send Grid para remitir correos	Documento de costos del servicio send grid	1 Documento de costos
						Documento con la configuración del servicio.	1	Documento Aprobado

					1.1.7.2 Configuración servicio send grid			
						Funcionamiento del servicio en la APP URIEL administrada por el Ministerio del Interior		APP Actualizada
							App URIEL configura da con el servicio	
				1.1.8 Efectuar el desarrollo para que los ciudadanos colombianos residentes en el exterior puedan interponer sus quejas y/o denuncias	1.1.8.1 Desarrollar la funcionalidad para que los colombianos residentes en el exterior puedan interponer quejas y/o denuncias	APP Actualizada con esa funcionalidad	APP actualiza da	App actualizada con la funcionalidad
					1.1.8.2 Efectuar la documentación y capacitación correspondiente	(Documentación que aplique como control de cambios, documentos de pruebas, manual de usuario, manual técnico, etc)	1	Documentación Aprobados por la entidad

Nota 1. La actualización de la APP URIEL, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos del Ministerio del Interior, debe resguardarse en la nube con la que cuenta la entidad en azure, toda vez que esta herramienta es propiedad única y exclusivamente del Ministerio del Interior. Se debe garantizar que el contratista tendrá acceso a los servidores para que se realice la actualización dentro de la nube de Azure del Ministerio del Interior.

Nota 2. También es importante aclarar que el contratista debe contar con todas las capacidades técnicas, administrativas y financieras que se establecen en este contrato y en cumplimiento a los procedimientos y autorizaciones del Ministerio del Interior para el uso de los recursos en los cuales se encuentra la APP URIEL (nube, servidores, infraestructura, y demás requerimientos que se necesiten para la actualización), esto sin perjuicio que el desarrollo y las herramientas sean de dominio del Ministerio del Interior.

3. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Para la correcta ejecución del presente contrato se requiere la conformación de un Comité Técnico Operativo, que se encargue de recomendar y asesorar lo pertinente en relación con los aspectos administrativos y financieros del mismo, sin desconocimiento de las funciones legales que le corresponden a los supervisores. El Comité estará constituido por **cinco (5) personas** de la siguiente manera:

Con voz y con voto:

- Dos (2) por parte del contratista - quien sea designado por escrito por parte de la entidad.
- Tres (3) por parte del cliente final: El director(a) y la(s) persona(s) que este designe por escrito.
- El coordinador del Grupo de Sistemas de la Oficina de Información Pública o la persona que este designe por escrito.

3.1. Sesiones del Comité:

El Comité se reunirá una vez al mes o extraordinariamente cuando se requiera y/o a solicitud de parte, por medio de reuniones virtuales o presenciales con cada una de las direcciones relacionadas con el objeto contractual en sesiones individuales. De las decisiones que adopte este Comité se dejará un acta. La Secretaría Técnica estará a cargo de la Dirección de Democracia Participación Ciudadana y Acción Comunal.

3.2. Funciones del Comité Técnico Operativo:

El Comité Técnico Operativo tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar la ejecución técnica del contrato.
2. Concertar los criterios y procedimientos operativos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato
3. Aprobar el cronograma y el plan operativo, y aprobar las modificaciones a estos.
4. Concertar las metodologías necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
5. Proponer orientaciones operativas y proponer ajustes en los planes de trabajo.
6. Revisar el avance de la ejecución de las actividades según el cronograma de actividades.
7. Recomendar acciones de mejora, prórrogas o modificaciones al presente contrato.
8. Las demás funciones que se consideren pertinentes y que se acuerden en marco del Comité

La Secretaría del Comité Técnico Operativo se encontrará a cargo de la Dirección de Democracia Participación Ciudadana y Acción Comunal de la entidad contratante y se encargará de tomar nota de las recomendaciones que deberán constar en acta que levantará a través del supervisor del contrato por parte del cliente final de su delegado.